ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACTA No.033/JD-AGU/2015-2017. En la Oficina Administrativa de la Asamblea General Universitaria, a las catorce horas del día lunes quince de febrero de dos mil dieciséis, se da por iniciada la reunión de Junta Directiva para tratar la siguiente agenda: **PUNTO I:** Verificación de cuórum. **PUNTO II:** Informes. **PUNTO III:** Discusión y aprobación de agenda. **PUNTO IV:** Lectura de correspondencia recibida. **PUNTO V:** Toma de acuerdos. **PUNTO VI**: Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA: PUNTO I: Verificación de cuórum:** Se establece estando presentes los miembros de la Junta Directiva: Presidente: Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado; Vicepresidente: Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría; Secretario: Lic. César Alfredo Arias Hernández; Primer Vocal: Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez; y Segundo Vocal: Br. Carlos Alberto Buendía Rivas. **PUNTO II: Informes:** El Lic. César Alfredo Arias Hernández informó que se está preparando el archivo y copias de los acuerdos de Sesión Plenaria que han solicitado los Vocales de Junta Directiva, para darle seguimiento. Además, que ha instruido verbalmente, al personal que le apoya, para que, en los acuerdos de sesión plenaria, cuando se trate de dictámenes de Fiscalía, no se transcriba todo lo que éste contiene, únicamente la parte en que se Dictamina. Ante lo cual, los miembros de Junta Directiva llegaron al consenso que cuando se le remitan documentos para revisión del Sr. Secretario, también se les remita copia a ellos para su conocimiento. El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, recordó a los Vocales de Junta Directiva, que es necesario evaluar el trabajo a tiempo integral que están realizando los empleados de la AGU. Además, dijo que es necesario gestionar el espacio de la pinacoteca para ampliar las instalaciones de la AGU. **PUNTO III: Discusión y aprobación de agenda:** La agenda propuesta inicialmente, fue aprobada por unanimidad de los presentes. **ACUERDO NUMERO UNO**: La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literal a) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de agenda de Sesión Ordinaria de Junta Directiva 033/JD-AGU/2015-2017 del lunes quince de febrero de dos mil dieciséis, de la siguiente forma: **PUNTO I:** Verificación de cuórum. **PUNTO II:** Informes. **PUNTO III:** Discusión y aprobación de agenda. **PUNTO IV**: Varios. **PUNTO V:** Lectura de correspondencia recibida. **PUNTO VI:** Toma de acuerdos. **DESARROLLO AGENDA APROBADA**: **PUNTO IV**: **Varios**. El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, dio la bienvenida al **Lic. Luis Argueta Antillón**, Rector Interino de la UES; **M.Sc. Carlos Armando Villalta**, Vicerrector Administrativo Interino de la UES; **Lic. Pedro Federico Jaco**, Jefe de Desarrollo Físico; y **Sr. José Napoleón Figueroa**, Jefe de Mantenimiento. Posteriormente, les expuso las lamentables condiciones en que se encuentran los baños, principalmente del segundo nivel del edificio de usos múltiples de la UES y de la cabina de sonido ubicada en el Salón de sesiones de la AGU-CSU. El **Lic. Luis Argueta Antillón**: dijo que éste es un problema bastante grande, se ha abordado una parte del problema, pero en el fondo hay un problema administrativo. En esta oportunidad se ha abordado la problemática desde el ángulo de los recursos, ciertamente hay problemas con los recursos financieros, pero hay problemas con el recurso humano, ha podido conocer el problema con Mantenimiento, y puede apreciar que el trabajador universitario ha perdido la mística de trabajo, hay muchos problemas con el manejo de recursos de mantenimiento y eso es lo que repercute en los problemas de este edificio en particular, solicitó aprovechar esta oportunidad para hacer un abordaje más afondo de la situación que tiene que ver con la imagen de la institución y con el potencial de recurso humano porque esto tiene esto puede mejorar. Por el momento se puede quedar en el abordaje del problema que se ha originado, pero posteriormente se debería hacer una reunión para abordar el tema a nivel general. El **M.Sc. Carlos Armando Villalta** dijo que la ventaja es que conoce los problemas de este nivel, en cuanto al tema de sonido se han destinado $10,000.00 mejorar el existente o hacerse de uno nuevo; por otra parte, expuso que con el Ing. Jaco se han visto los problemas de desarrollo físico: reparación del techo del Teatro Universitario, y el Techo del Salón de Sesiones de la AGU-CSU estos dos estarían en proceso de mejora. Sobre el problema de la limpieza, dijo que se reunió con todas las unidades que están bajo su competencia: de intendencia solo asistieron

cinco; aclaró que el intendente juega un papel fantasma porque no tiene a quien administrar, tienen a cinco señores de avanzada edad, la intendencia es una figura existente, pero entre comillas decorativas, son más de diez personas asignadas a este edificio a labores de limpieza (en diferentes unidades). Su idea es volver a centralizar al personal. Sobre el baño de mujeres del segundo nivel, cuando él era Presidente se llegó al acuerdo con Doña ——que la limpieza de los baños iba a ser rotativa, no sabe cómo está eso a la fecha. Es cuestión de actitud, se tomarán cartas en el asunto, ya que personalmente visita las oficinas y hay persona que no están en sus puestos de trabajo, o que no vienen a laborar. Luego comentó sobre algunas mejoras en la UES: sobre el ornato, los esfuerzos de estar empujando con pequeñas campañas; el sistema de parqueo, incrementar las cuotas será una medida; proyecto sobre el pasivo laboral; no más contratación; se tiene el proyecto de la readecuación del tema del Comedor Universitario y el Asocio Público Privado. Por medio de concesión se habilitarán los comedores a nivel de Facultad, no construcción de infraestructura que no sea para lo académico, modelo de diseño solo para servir. A la Fiscalía General de la UES se le pidió un informe de las asociaciones cooperativas que tienen contrato vigente, fotocopiadoras, entre otros. La readecuación de las ventas externas; iluminación con luces led; aclaró que la planta de transferencia que está en propiedad de la UES y la Alcaldía no paga nada. Se pretende implementar la Video vigilancia. El tema de legalizar en escritura todo el cuerpo del campus central, las propiedades de la UES.

El **Lic. Pedro Federico Jaco**, expuso, que:

1. Durante dos años atrás siempre se ha destinado un fondo para obras y mejoramiento de este edificio, sin embargo, al final el dinero lo terminan ocupando para aguinaldos u otros, algunos proyectos por eso se han tenido que sacrificar.
2. El diseño original de este edificio no estaba previsto para oficina, sino para talleres de artes, en ese sentido lo que se ha venido haciendo, es adecuarlo de acuerdo a las necesidades, haciendo baños en las oficinas, conectándose a las tuberías existentes, eso afecta la funcionabilidad de los espacios y hacer una ampliación en las baterías sanitarias sería un poco complicado, pero habría que ver la factibilidad de cómo hacerlo por los usuarios y personal que tiene el edificio. Considera que, debería de haber un apoyo de las demás unidades para que por lo menos los baños del tercer nivel estén habilitados no cerrados. Con eso se estaría resolviendo un poco la necesidad de los baños.
3. Comparte con el M.Sc. Villalta, la reestructuración de las oficinas, en el sentido que desarrollo físico en algún momento tuvo 35 personas para el mantenimiento de zonas verdes, entre otros, después se fueron haciendo traslados para otras unidades. Se deberían de haber pasado a intendencia, no así las demás oficinas que estuvieran adscritas a intendencia.
4. El caso de mantenimiento, es un caso bien particular, se tiene como prioridad estos edificios. Uno de los problemas es la edad de las personas que laboran.
5. Los recursos financieros han ido escaseando, por contrataciones que se hayan hecho, hay mucha gente de desarrollo físico que no está en desarrollo físico, está en otras unidades, eso hay que ver cómo se resuelve.
6. Para mantenimiento de todos los edificios (17) solo de Oficinas Centrales, lo que se destina para mantenimiento son aproximadamente 2 millones de dólares.
7. En el caso del salón de la AGU y CSU, está el problema del aire acondicionado, y esto es casi en todas las Oficinas Centrales, con el personal de mantenimiento en aire acondicionado no se alcanza a cumplir, para este año se ha tomado la decisión, que desde desarrollo físico se incluirán dentro del plan de mantenimiento o licitación los aires acondicionados, no se esperará que las unidades incluyan en su plan el mantenimiento de sus aires acondicionados.

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado dijo que fueron con el Sr. Rector y el Sr. Vicepresidente de la AGU, a hacer una visita en la Pinacoteca; en tal sentido solicitó que se haga un espacio, una oficina para el Sr. Secretario de la Junta Directiva de la AGU, y también una Sala de Sesiones en la que perfectamente quepan entre 15-20 personas. La Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez solicitó dar prioridad a la

elaboración del presupuesto de la UES para el año dos mil diecisiete y dio algunas ideas para contrarrestar el problema del parqueo.

* * * * * * *

Por tratarse del punto Varios: el Lic. César Alfredo Arias Hernández, hace constar, que en Acta de Junta Directiva No. 008/JD-AGU/2015-2017 del día lunes diecisiete de agosto de dos mil quince, en el punto VII (Varios) se hicieron constar los asuntos pendientes de resolver y que además estos constan en los acuerdos siguientes:

1) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.8) del seis de julio de dos mil quince.
2) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.9) del seis de julio de 2015.
3) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.10) del seis de julio de dos mil quince.
4) Acuerdo No.006/JD-AGU/2015-2017 (VI.6) del veintisiete de julio de dos mil quince.

Otros que aún están pendientes de revisión de Junta Directiva para tomar decisión:

5) Correspondencia de JD No. 88/2013-2015 (5) recibida el 12 de mayo de 2015: **Dictamen No. 23** presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre la propuesta de Reformas al "Programa de Auxiliares de Cátedra de la Universidad de El Salvador, aprobado por el Consejo Superior Universitario según Acuerdo de dicho Organismo N°044-2013-2015 (VIII-3) de fecha 13 de noviembre de 2014.
6) Correspondencia de JD No. 88/2013-2015 (6) recibida el 12 de mayo de 2015: **Recomendable No. 1** presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre su solicitud de análisis del Reglamento General de Ordenamiento para el control del Ingreso Peatonal y Vehicular de la Universidad de El Salvador y la presentada por el Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector de la UES en el que solicitó **interpretación auténtica** de los literales "d" y "f" del Art. 9 según consta en el Oficio Ref. REC-2011-2015/1212/2013 de fecha 03 de julio de 2013, presentado a la AGU el 05 de julio de 2013.
7) Correspondencia de JD No. 92/2013-2015 (16) recibida el 11 de junio de 2015: Informe de la Técnico Financiero de la AGU sobre las razones por las que no se publicó el Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. 72/2003-2015 (VI) de fecha 31 de octubre de 2014 sobre el Reglamento General de Funcionamiento de locales para la prestación de servicios de alimentos, reproducción de material académico y otros servicios básicos y esenciales para la Universidad de El Salvador.
8) Correspondencia de JD No. 86/2013-2015 (12) recibida el 29 de abril de 2015: **Dictamen No. 22** de la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, referido al Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 035-2013-2015 (III-2.1) del once de septiembre de dos mil catorce y la aprobación de la Adenda al "Estudio de Factibilidad para la Fusión de la Editorial e Imprenta Universitaria".

Además:

9) Elaborar el Plan de Trabajo de la Asamblea General Universitaria del período 2015-2017, del cual se conoció el borrador en Sesión Ordinaria de Junta Directiva No. 004/JD-AGU/2015-2017 del lunes trece de julio de dos mil quince y se envió el archivo electrónico a los miembros de Junta Directiva, el dieciséis de julio de dos mil quince.

* * * * * * *

PUNTO V: Lectura de correspondencia recibida: El Secretario de Junta Directiva, dio lectura a la correspondencia recibida, según el cuadro que se anexa a la presente y del cual ya se ha entregado un ejemplar a los miembros de Junta Directiva. **PUNTO VI: Toma de acuerdos.** Luego de discutir y analizar la correspondencia recibida se tomaron los siguientes acuerdos. **NUMERO DOS**: Se ha revisado la copia de la nota de fecha diez de febrero de dos mil dieciséis (con sus anexos) suscrita por la Licda. _____, Presidenta de la Asociación Salvadoreña de Profesionales en Administración de Empresas que puede abreviarse "ASPAE", con la que remite a la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, certificación del Punto décimo del Acta 50/2016 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria,

realizada el día viernes veintinueve de enero de dos mil dieciséis, en la que se eligieron a los Representantes de la referida Asociación ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador. La Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 22 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, por con cinco votos a favor **ACUERDA**:

A) Solicitar a la **Licda.** _____, Presidenta de la Asociación Salvadoreña de Profesionales en Administración de Empresas (ASPAE), que remita a la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, información complementaria relacionado con el proceso de elección realizado el veintinueve de enero de dos mil dieciséis, de representantes de dicha Asociación ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Institución:
   1) Certificación del Acta en que conste el Acuerdo de la forma en que se realizaría la elección de los referidos Representantes;
   2) Certificación de la nómina de los miembros que concurrieron a la referida Asamblea General Ordinaria con las correspondientes firmas de asistencia; y
   3) Acta en que conste la consolidación de datos de la elección que realizaron conjuntamente con las otras Asociaciones de Profesionales que participaron".

B) Notificar el presente Acuerdo a:
   1) Fiscalía General de la Universidad de El Salvador.
   2) Licda. _____, Presidenta de la Asociación Salvadoreña de Profesionales en Administración de Empresas (ASPAE).
   3) Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador.

NUMERO TRES: Analizado el escrito con fecha diez de febrero de dos mil dieciséis, presentado por miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Filosofía "ASEF", en el solicitan se dé por finalizado el trámite para otorgamiento de la personalidad jurídica de dicha Asociación. Considerando que se tiene como antecedente el Acuerdo No.95/2009-2011 (X), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes diez de junio de dos mil once, por medio del cual se acordó:

1) "Admitir la documentación presentada por el Br. _____, *carné* ____, *quien en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Asociación de Estudiantes de Filosofía "ASEF", con sede en la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, solicita la legalización de la referida Asociación.*

2) *Remitir la documentación indicada en el numeral anterior a la Comisión de Asociaciones Estudiantiles para que en conjunto con la Fiscalía General emita el dictamen correspondiente para el otorgamiento de la personalidad jurídica".*

Dicho Acuerdo fue notificado tanto Comisión de Asociaciones Estudiantiles y al Fiscalía General, el dieciséis de junio de dos mil once.

La Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria de conformidad al Artículo 28 Ordinal 7° del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA**: Solicitar a la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, que conjuntamente con la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, emita el correspondiente Dictamen sobre el escrito presentado por los Bachilleres: _____, _____ y _____, y en calidad de miembros de la Junta Directiva fundadora Asociación de Estudiantes de Filosofía "ASEF", con sede en la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, en el que solicitan se dé por finalizado el proceso de otorgamiento de la personalidad jurídica para dicha Asociación que fue admitida por Acuerdo No.95/2009-2011 (X), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria. (Anexo fotocopia "tres folios"). **NUMERO CUATRO**: El once de febrero de dos mil dieciséis, el Lic. Juan Carlos Cruz Cubías, ha remitido nota en la que solicita permiso para asentarse por un mes de la Asamblea General Universitaria. La Junta Directiva de la Asamblea, con base en el Artículo 20 Literal "p" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, por cinco votos a favor **ACUERDA**:

Conceder licencia al **Lic. Juan Carlos Cruz Cubías**, Asambleísta Propietario Representante del Sector Académico de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para ausentarse de sus responsabilidades ante la Asamblea General Universitaria y comisiones a las que pertenece, durante el período comprendido del "**once de febrero al once de mayo de dos mil dieciséis**", debido a que ha sido designado para colaborar con un Proyecto Administrativo Especial en la Facultad de Ciencias y Humanidades. **NUMERO CINCO**: Se ha revisado la copia de la nota de fecha diez de febrero de dos mil dieciséis (con sus anexos) suscrita por el Lic. ———————— ——, Presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas "COLPROCE", con la que remite a la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador el Acta No. 1/2016 de la Asamblea General Extraordinaria de Socios activos en la que consta la elección del Representante Propietario de la referida Asociación ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador. La Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 22 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, por con cinco votos a favor **ACUERDA**:

A) Solicitar al Lic. ———————— , Presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas "COLPROCE", que remita a la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, información complementaria relacionado con el proceso de elección del Representante Propietario de dicha Asociación ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Institución, realizado el seis de febrero de dos mil dieciséis:
   1) Certificación del Acta en que conste el Acuerdo de la forma en que se realizaría la elección de los referidos Representantes;
   2) Certificación de la nómina de los miembros que concurrieron a la referida Asamblea General Ordinaria con las correspondientes firmas de asistencia; y
   3) Acta en que conste la consolidación de datos de la elección que realizaron conjuntamente con las otras Asociaciones de Profesionales que participaron".

B) Notificar el presente Acuerdo a:
   1) Fiscalía General de la Universidad de El Salvador.
   2) Lic. ———————— , Presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (COLPROCE).
   3) Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador.

NÚMERO SEIS: La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de agenda que se someterá a discusión en la Sesión Plenaria Extraordinaria No. 035/2015-2017 del día viernes diecinueve de febrero de dos mil dieciséis, quedando estructurada de la siguiente manera: Lugar: Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria; 8:30 a.m. en primera convocatoria y a las 9:00 a.m. en segunda convocatoria:

I. Verificación de cuórum.
II. Informes.
III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
IV. Para conocer y resolver: Actas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria números: 014, 015, 016, 017(1-6) y 018/2015-2017 (para aprobar); 019, 020, 021, 022 y 023/2015-2017 (para dar por recibidas).
V. Para conocer y resolver: Elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
VI. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.

Establecer la siguiente nota en la convocatoria: Una vez agotados los puntos propuestos en esta agenda se continuará con la Sesión Plenaria No. 017/2015-2017 que se encuentra abierta desde el 09 de octubre de 2015.

NÚMERO SIETE: La Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cinco votos a favor **ACUERDA:** Dejar pendiente para incluir en próximas agendas, los puntos que no se

abordaron en la Sesión Plenaria Extraordinaria No. 034/2015-2017 del día viernes doce de febrero de dos mil dieciséis:

I. **Dictamen No.001/2015-2017** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento a las Autoridades Electas, sobre la denuncia en contra del Consejo Superior Universitario de la UES del período 2013-2015 y del Dr. José Arnulfo Herrera Torres, Decano de la Facultad de Medicina de la UES del período 2011-2015; interpuesta por la Licda. _____ , docente de la Facultad de Medicina de esta Institución.

II. **Dictamen No. 002/2015-2017** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas en relación a la denuncia en contra del Sr. Fiscal General de la Universidad de El Salvador interpuesta por el Br. _____, Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social, Facultad Multidisciplinaria Paracentral, presuntamente por no haberle dado seguimiento al Informativo Administrativo Disciplinario en contra de Licda. _____ , docente de la referida Facultad.

III. Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario del período 2015-2017, llevado a cabo el 17 de septiembre de 2015; interpuesto por el Br. _____ , estudiante de la referida Facultad.

IV. Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 23 de septiembre de 2015 por el Sector Estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para la elección de representantes ante Junta Directiva del período 2015-2017; interpuesto por el Br. _____ , estudiante de la referida Facultad.

V. Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.046-(A.G.U)-2011 relacionado con el Acuerdo No. 94/2009-2011 (IX) de la Asamblea General Universitaria, de fecha tres de junio de dos mil once, mediante el cual se aperturó Informativo Administrativo Disciplinario al Lic. Jorge Mauricio Rivera, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2007-2011, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 letra "a" y Art. 12 letra "i" del Reglamento Disciplinario de La Universidad de El Salvador.

VI. Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.083-(A.G.U)-2010 relacionado con el Acuerdo No. 68/2009-2011 (X) de la Asamblea General Universitaria, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, mediante el cual se aperturó Informativo Administrativo Disciplinario a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2009-2011 por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literal "w" del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos de este mismo día.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR · ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA · San Salvador, El Salvador, C.A. · CIUDAD UNIVERSITARIA ·

Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente

Lic. César Alfredo Arias Hernández
Secretario